

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 27 de octubre de 2022. Al Despacho de la señora Juez el proceso Ejecutivo No. **2013-360**, informando que la ejecutada allegó solicitud de entrega de título y emisión de oficios de embargo.

NORBEEY MUÑOZ JARA
Secretario
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone **NO ACCEDER** a la solicitud de pago del título judicial No. 400100008187513 por valor de \$1.318.424,00 a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES como quiera que el mismo se encuentra autorizado desde el 10 de septiembre de 2021, tal como se evidencia a folio 259, por lo que la persona beneficiaria deberá acercarse directamente al Banco Agrario para efectuar su cobro.

Igual suerte corre la solicitud de emisión de los oficios de desembargo, en la medida que los mismos fueron remitidos por Secretaría el día 10 de marzo de 2022 (véase folios 293 a 300).

DAR cumplimiento al numeral cuarto de la providencia de fecha 30 de agosto de 2021, en el sentido de **ARCHIVAR** las diligencias.

Notifíquese y cúmplase.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 28 de octubre de 2022.

Por ESTADO N° 127 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario**